

3. Conocimiento del memorando No. CPCCS-SNT-2024-0507-M, del 13 de mayo de 2024, suscrito por el Mgs. Cristian Roberto Llerena Flores SUBCOORDINADOR NACIONAL DE TRANSPARENCIA del CPCCS, en la que se adjunta el INFORME DE ADMISIBILIDAD DE CATEDRÁTICOS;
4. Conocimiento y Resolución del memorando No. CPCCS-SNT-2024-0630-M del 27 de mayo de 2024, suscrito por el Mgs. Cristian Roberto Llerena Flores SUBCOORDINADOR NACIONAL DE TRANSPARENCIA del CPCCS, el cual contiene la AMPLIACIÓN DEL INFORME SOBRE LA ADMISIBILIDAD EN EL QUE SE VERIFICARÁ QUE LOS CATEDRÁTICOS NO SE ENCUENTREN INMERSOS EN PROHIBICIONES PREVISTAS PARA LOS
5. Conocimiento del memorando No. CPCCS-SG-2024-1106-M del 06 de agosto de 2024, suscrito por la Mgs. María Gabriela Granizo Haro, Secretaria General, (E) en la que se adjunta la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-036-E-2024-0322 del 05 de agosto de 2024;
6. Conocimiento y Resolución del memorando No. CPCCS-CGAF-2024-0718-M, del 23 de agosto de 2024, suscrito por la Ing. Myrla Nathaly Chag Triguero Coordinadora General Administrativa Financiera.
7. Conocimiento y Resolución del memorando No. CPCCS-SG-2024-1509-M del 24 de Octubre de 2024, suscrito por la Mgs. Maria Gabriela Granizo Haro, Secretaria General, (E) en la que se adjunta la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-043-O-2024-0438 de fecha 23 de octubre de 2024.

Votación:

1. Carlos Alberto Amaya López; Aprobado
2. Ángel Medardo López Mendoza; Aprobado
3. María de los Ángeles Bones Reascos; Aprobado
4. María Soledad Saltos Enríquez; Aprobado
5. Jhon Jairo Silva Gorozabel; y, Aprobado
6. Mario Zambrano Simball Aprobado

La Secretaría registra la aprobación unánime del orden del día por los 6 comisionados presentes.

Tratamiento de los puntos del orden del día

1. Constatación del quórum

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 3957210

www.cpccs.gob.ec

Realizada al inicio de la sesión.

2. Designación de la o el secretario titular de la CCS

Se mociona la comisionada Mgr. María Soledad Saltos Enríquez, Representante de la Función Electoral, para que se designada Secretaria Titular de la CCS, moción que fue apoyada por el presidente de la CCS y por el Ing. Angel López. Intervino la Dra. María de los Angeles Bones Reascos e indicó que no está de acuerdo y procedió a citar la norma contenida en el Reglamento de Comisiones Ciudadanas, argumentando que esa designación es competencia del Pleno del CPCCS, ante lo cual, el presidente de la CCS, y el Ab. Carlos Amaya sustentaron señalando el Reglamento del Concurso como norma especial.

1. Carlos Alberto Amaya López; Aprobado
2. Ángel Medardo López Mendoza; Aprobado
3. María de los Ángeles Bones Reascos; Aprobado
4. María Soledad Saltos Enríquez; Aprobado
5. Jhon Jairo Silva Gorozabel; y, Aprobado
6. Mario Zambrano Simball Aprobado

Por Secretaría se registra la votación de 5 comisionados que votan a favor y uno en contra respecto al punto dos del orden del día.

3. Conocimiento del Informe de Admisibilidad de Catedráticos

El Pleno de la Comisión Ciudadana de Selección conoció el INFORME DE ADMISIBILIDAD DE CATEDRÁTICOS; remitido mediante Memorando No. CPCCS-SNT-2024-0507-M, del 13 de mayo de 2024, suscrito por el Mgs. Cristian Roberto Llerena Flores ex subcoordinador nacional de transparencia del CPCCS.

4. Conocimiento y Resolución de la Ampliación del Informe sobre la Admisibilidad

El Pleno de la Comisión Ciudadana de Selección conoció y acogió la recomendación contenida en la "AMPLIACIÓN DEL INFORME SOBRE LA ADMISIBILIDAD EN EL QUE SE VERIFICARÁ QUE LOS CATEDRÁTICOS NO SE ENCUENTREN INMERSOS EN PROHIBICIONES PREVISTAS PARA LOS COMISIONADOS CIUDADANOS DE SELECCIÓN Y DE ACREDITACIÓN DE SUS CONOCIMIENTOS O SU EXPERTICIA EN EL ÁREA REQUERIDA", enviado mediante Memorando No. CPCCS-SNT-2024-0630-M del 27 de mayo de 2024, suscrito por el Mgs. Cristian Roberto Llerena Flores eex subcoordinador nacional de transparencia del CPCCS.

Por Secretaría se registra la votación de 6 comisionados que aprueban el punto seis del orden del día.

7. Conocimiento de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-043-O-2024-0438

El Pleno de la Comisión Ciudadana de Selección conoció la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-043-O-2024-0438 de fecha 23 de octubre de 2024 y resolvió presentar al pleno del CPCCS el cronograma de trabajo y necesidades que se ejecutarán en la continuidad del proceso de selección, para lo cual se conformarán mesas de trabajo de la CCS - CNE para su elaboración y presentación en el término de 15 días.

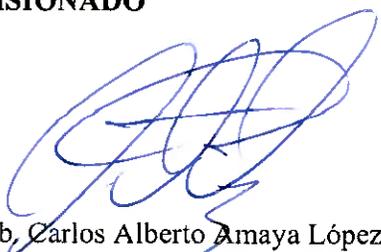
1. Carlos Alberto Amaya López; Aprobado
2. Ángel Medardo López Mendoza; Aprobado
3. María de los Ángeles Bones Reascos; Aprobado
4. María Soledad Saltos Enríquez; Aprobado
5. Jhon Jairo Silva Gorozabel; y, Aprobado
6. Mario Zambrano Simball Aprobado

Por Secretaría se registra la votación de 6 comisionados que aprueban el punto siete del orden del día.

Siendo las 12:20 y una vez agotados todos los puntos del orden del día, el señor Presidente clausura la sesión.


Mgs. Jhon Jairo Silva Gorozabel
PRESIDENTE COMISIONADO


Ing. Ángel Medardo López Mendoza
COMISIONADO CIUDADANO


Ab. Carlos Alberto Amaya López
COMISIONADO CIUDADANO


Dr. Mario Zambrano Simball
COMISIONADO CIUDADANO

Dra. María de los Ángeles Bones
Reasco
COMISIONADO CIUDADANA


Mgr. María Soledad Saltos Enriquez
COMISIONADA REPRESENTANTE DE LA FUNCIÓN ELECTORAL
SECRETARIA CCS-CNE



Lo certifico. -


Razón: Siento como tal que, la sesión extraordinaria No. 003-2024 fue transmitida en vivo mediante la plataforma digital YouTube, cuyo link es el <https://www.youtube.com/live/0ub1GrzNyr8?si=F1YqerXjprtXSeE7> al cual me remito en caso de ser necesario y para los fines legales pertinentes. Se deja constancia que la Dra. María de los Ángeles Bones Reasco, no suscribe la presente acta en virtud de que fue cesada en sus funciones de Comisionada, por Resolución del Pleno del CPCCS.